

MALTRATO INFANTIL

Dr. Manuel Eduardo Escalante Palomino
Médico Psiquiatra. Coordinador Nacional de Salud Mental, Ministerio de Salud

Lic. Rita Marion Uribe Obandp
Enfermera. Responsable de la Línea de Prevención de Violencias de Salud Mental, Ministerio de Salud

Francia, en el año de 1983, hubo unos 40 mil niños martirizados (Peranoud, 1989). En Puerto Rico, el Departamento de Servicio Social, en 1986, atendió un total de 35,344 casos de maltrato a menores (Martínez - Taboas, 1991). El Instituto de Salud Mental del DIF reporta que en la ciudad de México, durante los años de 1983 a 1986, hubo un total de 2,150 niños maltratados.

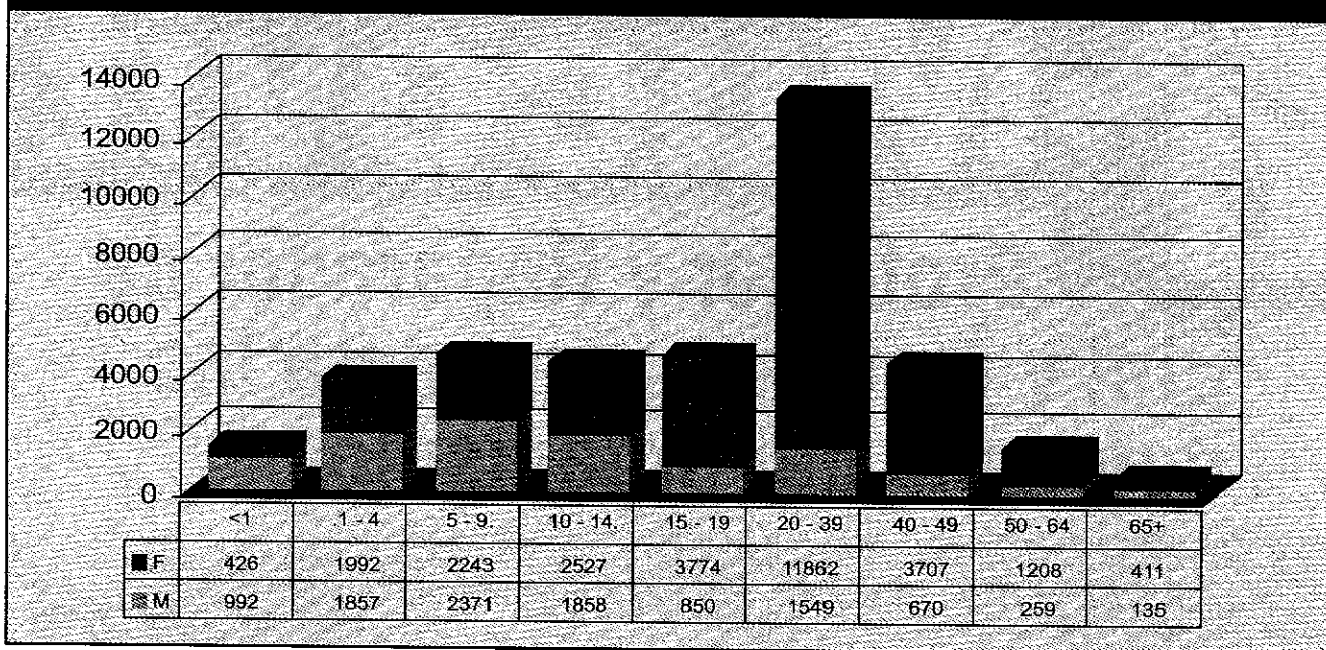
Se estima que cientos de miles de niños han recibido abuso y maltrato a manos de sus padres o parientes, miles mueren. Los que sobreviven el abuso, viven marcados por el trauma emocional, que perdura mucho después de que los daños físicos (moretones, cicatrices) hayan desaparecido. Sin embargo, las estadísticas acerca del maltrato a los niños no reflejan la real situación, sólo permiten cifras del problema a manera de iceberg.

En el Perú, en los últimos años, se le está dando mayor importancia al problema de la violencia. En el Ministerio de Salud es considerado como un problema de salud pública, aunque en nuestro medio tampoco contamos con información epidemiológica a nivel nacional.

Entre los artículos publicados encontramos que en

Los resultados de las intervenciones, en los diferentes niveles de complejidad, por parte del Ministerio, empiezan a evidenciarse. Presentamos una gráfica de la atención en el primer nivel (Postas y Centros de Salud) a nivel nacional.

PERU: Atendidos por violencia familiar en el primer nivel de atención según sexo y grupo etareo durante el 1 semestre del 2001



En el cuadro podemos apreciar cifras considerables de atendidos por violencia, entre los que están comprendidos los menores de 14 años.

En 1992, al promulgarse el nuevo Código de Niños y Adolescentes, se crea el servicio de las Defensorías del Niño y Adolescente, indicándose que estas son parte del Sistema Nacional de Atención al Niño y al Adolescente.

En 1994 el Ministerio de Salud (Salud Mental) propuso

la estrategia de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil (MAMIS) en los establecimientos de salud (Hospitales Generales) con el auspicio económico y la asesoría técnica de UNICEF constituyéndose en el primer esfuerzo del Ministerio de Salud para abordar el problema de Maltrato infantil. En estos establecimientos se brinda atención interdisciplinaria, contando básicamente con médicos, psicólogos, enfermeras, etc. Durante el año 2000 en los módulos de Atención al Maltrato Infantil a nivel nacional, se obtuvo la siguiente información.

Hospital	Atendidos	Atenciones
Total	4656	16171
Cayetano Heredia	705	3029
Chosica	827	3308
Maria Auxiliadora	755	3020
Hipolito Unanue	825	2475
Juan Pablo	564	1693
Larco Herrera	55	165
Inst. del Niño	428	1284
Hosp. Cajamarca	221	366
Hosp. Lambayeque	85	255
Hosp. Tacna	69	207
Hosp. La Libertad	73	219
Hosp. Pasco	49	150

Programa de salud mental

En el cuadro se aprecia una concentración de 3 a 4 atenciones por paciente, en los diversos tipos de violencia de la cual son víctimas las niñas y los niños.

Por otro lado, en el año 2000 en una encuesta de hogares a nivel nacional (ENDES) se encontró, de acuerdo a la declaración de las mujeres, que el 41% de los padres acude a los golpes como una forma de corregir a los hijos, un porcentaje similar ocurre con las madres.

Al preguntar sobre cómo corregían a las mujeres entrevistadas cuando eran niñas "la reprimenda verbal y con golpes" son las principales formas que utilizaron sus padres para corregir el comportamiento de las entrevistadas (58% y 56% respectivamente).

Consideramos que el tema del maltrato infantil debe ser abordado desde los diferentes niveles de complejidad, cada uno cumpliendo con su competencia. Para lograrlo se deben hacer los esfuerzos necesarios para articular adecuadamente el trabajo, evitando la duplicidad de funciones o no asumiendo el rol que le compete.

Para cumplir nuestro rol, tenemos que compartir conceptos y criterios que nos permitan sumar esfuerzos a los prestadores de servicios y no llegar a considerar que no le corresponde intervenir o lo hace con su propio criterio.

En este sentido nos permitimos compartir, a manera de preguntas, algunos conceptos y criterios con los que venimos trabajando.

¿Qué es el Maltrato Infantil?

Es "cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo".

El maltrato a los niños y niñas es un grave problema social, con raíces culturales y psicológicas, que puede producirse en familias de cualquier nivel económico y educativo.

El maltrato vulnera derechos fundamentales de los niños y niñas.

¿Cuales son las formas de maltrato a niños?

Pueden distinguirse varias formas de maltrato que los adultos ejercen sobre los niños:

- La Negligencia: que se expresa en desprotección, descuido y/o abandono.
- El Maltrato Físico: que es toda forma de castigo corporal e incluye también, el encierro o la privación intencional de cuidados o alimentos.
- Abuso sexual: Cualquier clase de placer sexual con un niño por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad. No es necesario que exista un contacto físico (en forma de penetración o tocamientos) para considerar que existe abuso sino que puede utilizarse al niño como objeto de estimulación sexual, se incluye aquí el incesto, la violación, la vejación sexual (tocamiento/manoseo a un niño con o sin ropa, alentar, forzar o permitir a un niño que toque de manera inapropiada al adulto) y el abuso sexual sin contacto físico (seducción verbal, solicitud indecente, exposición de órganos sexuales a un niño para obtener gratificación sexual, realización del acto sexual en presencia de un menor, masturbación en presencia de un niño, pornografía...)
- El Maltrato Emocional: que acompaña a todas las otras, pero que puede ejercerse independientemente de las demás por ejemplo, mediante amenazas aterradoras, descalificaciones, desvalorizaciones y/o ausencias de expresiones cariñosas.
- Maltrato institucional: Se entiende por malos tratos institucionales cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación individual del profesional que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos del/a niño/a y/o la infancia

¿Que efectos produce en el niño?

El maltrato infantil tiene importantes repercusiones en el desarrollo socio-emocional del niño y puede provocar diferentes problemas psicológico- psiquiátricos en el/a niño/a.

Todas las formas de maltrato que hemos señalado producen en los niños/as daños variables en función de

diversos factores, especialmente la intensidad con que se ejercen y su persistencia en el tiempo; pero siempre significan un atentado contra su vida y su salud que afecta su desarrollo integral y deja secuelas en su futuro personal.

Podemos mencionar alteraciones físicas como desnutrición, frecuente padecimiento de enfermedades infectocontagiosas.

En cuanto al aspecto académico, pobre rendimiento escolar, retraso en la edad de estudios esperadas. Entre las secuelas más frecuentes en el área de la salud mental, podemos mencionar: la falta de autoestima, ansiedad, depresión, suicidio, conductas violentas, psicopatías, consumo de drogas.

Finalmente, reiteramos, estas consecuencias del maltrato infantil, están directamente relacionadas con la intensidad y frecuencia del mismo.

¿Cuáles son los signos para sospechar Maltrato Infantil?

En el niño/a :

- Muestra repentinos cambios en el comportamiento o en su rendimiento habitual.
- Presenta problemas físicos o médicos que no reciben atención de sus padres.
- Muestra problemas de aprendizaje que no pueden atribuirse a causas físicas o neurológicas.
- Siempre esta "expectante", como preparado para que algo malo ocurra.
- Se evidencia que falta supervisión de los adultos.
- Es sumamente hiperactivo o por el contrario excesivamente responsable.
- Llega temprano al colegio y se va tarde o no quiere irse a su casa.
- Falta en forma reiterada al colegio.

En la familia:

- Dan muestras de no preocuparse por el hijo; raramente responden a los llamados del colegio o al cuaderno de citaciones.
- Niegan que el niño tenga problemas, tanto en el colegio como en el hogar, o por el contrario maldicen al niño por su conducta.
- Por su propia voluntad autorizan a que la maestra emplee "mano dura" o incluso algún chirlo o sacudón si su hijo se porta mal.
- Cuestionan todo lo que hace su hijo, se burlan o hablan mal de él ante los maestros.
- Demandan de su hijo un nivel de perfección académica o un rendimiento físico que es inalcanzable para el niño.

En los padres e hijos :

- Rara vez miran a la cara o tienen contacto físico con otra persona.
- Consideran que la relación con su hijo es totalmente negativa.

- Demuestran que casi nadie les cae bien.
- Tienen una actitud recíproca de permanente tensión.

¿Qué debemos hacer?

La complejidad de este problema conlleva la necesidad de la participación de todas las instituciones y profesionales que atienden desde una u otra área a la infancia y la familia. Es necesario investigar todas las variables sociales y de salud vinculadas con las carencias y malos tratos a la infancia, considerando mejorar la eficiencia y eficacia en la atención al niño.

Una de las actuaciones principales en los casos de riesgo social o maltrato infantil, la constituyen el fomento de las actuaciones de carácter preventivo y la detección precoz. Esto se logra al proporcionar la información y formación necesaria de los profesionales para que puedan identificar estas situaciones desde las primeras señales de alarma.

Los problemas sociales que afectan a los menores no pueden ser fragmentados ni descontextualizados de su medio, lo que hace imprescindible una coordinación de todas las instituciones implicadas en el tema lo que permitirá una visión globalizadora y programas integrales. La coordinación y cooperación interinstitucional es fundamental en la atención al maltrato infantil para evitar tanto la falta de asistencia como la duplicidad de servicios.

En el Ministerio de Salud se viene aplicando en todos los establecimientos una ficha de triaje que permiten identificar, a los usuarios de los servicios, algunos elementos indicadores de violencia. Todos los profesionales deben tener presente que muchas de las víctimas de la violencia, aún no consideran que tienen derecho a ser atendidos tanto en los servicios de salud como en los que puedan brindarles un soporte legal.

Así, por ejemplo, un odontólogo al hallar evidencia de una luxación mandibular en su paciente y que sospeche que ha sido víctima de violencia, podrá aplicar esta ficha de triaje y si la puntuación lo amerita, el paciente será derivado al responsable de salud mental quien hará la evaluación y determinará si realmente hubo algún tipo de violencia y brindará la orientación o tratamiento correspondiente.

Si se trata de un niño o adolescente y existe un Módulo de Atención al Maltrato Infantil, debe ser derivado a éste.

En caso de no contar con especialistas y requiriendo la víctima de un soporte, debemos recordar que lo que más se necesita en ese momento es buen trato, amabilidad y disposición a escuchar a la víctima, sin presiones para que cuente nada, no hacer preguntas por curiosidad, no tener prejuicios ni hacer críticas. Jamás expresar en forma verbal, ni con gestos o ademanes crítica alguna a la víctima, por último no hacer promesas que no son posibles de cumplir.